

**Instituto Tecnológico Superior de Valladolid**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99466-19-2032-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2032

***Crterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	33,463.3
Muestra Auditada	33,458.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto Tecnológico Superior de Valladolid por 33,463.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 33,458.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID  
 CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La institución contó con normas generales en materia de control interno aplicables a la institución de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, tales como el manual de control interno, emitido en agosto de 2017; el Acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los lineamientos para la implementación del sistema de control interno institucional en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado en el diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de fecha 30 de enero de 2018, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con el Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el código de ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de enero de 2019, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un código de ética y un código de conducta publicado en su página de internet.</p> <p>La institución contó con una carta compromiso de confidencialidad de los miembros del comité y subcomités de ética y de prevención de conflictos de interés, de fecha 3 de julio de 2019, vigente en 2022.</p> <p>La institución adoptó la guía técnica de servicios complementarios del Tecnológico Nacional de México, prevención, atención de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación en el Tecnológico Nacional de México, de fecha 11 de junio de 2018, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con formato número M00-SC-AC-026-A01, para realizar denuncias ante el comité o subcomité de ética y de prevención de conflictos de interés.</p> <p>La institución presentó a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, un informe anual del subcomité de ética y prevención de conflictos de interés.</p> <p>La institución contó con acta de instalación del subcomité de ética y prevención de conflictos de Interés del Tecnológico Nacional de México, de fecha 3 de julio de 2019, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un procedimiento para la realización de auditorías internas, de fecha 18 de octubre de 2018, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con un manual de organización, en el que se estableció la estructura orgánica, atribuciones y funciones de sus unidades administrativas, de diciembre 2008, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con el Acuerdo ITSVA 02/2017 por el que se expide el estatuto orgánico, de fecha 22 de septiembre de 2017, vigente en 2022.</p> <p>La institución contó con el Acuerdo ITSVA 01/2016 por el que se designa a la unidad de transparencia y se regula el comité de transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, de fecha 12 de septiembre de 2016; el Acuerdo ITSVA 03/2017 por el que se modifica el Acuerdo ITSVA 01/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia del</p>	<p>La institución careció de un documento formal que estableciera objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p> <p>La institución careció de un comité en materia de auditoría interna y obra pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, de fecha 22 de agosto de 2017, en los que se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La institución contó con un acta de Instalación del comité de administración de riesgos del sistema de control interno del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, de fecha 30 de septiembre 2021, vigente en 2022.</p>	<p>La institución careció de un plan estratégico, en el que se establezcan los objetivos y metas de la institución.</p>
<p>La institución contó con una metodología para elaborar la matriz de administración de riesgos institucional, de fecha 30 de enero de 2018, para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</p>	<p>La institución careció de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa estratégico o documento análogo.</p> <p>La institución no estableció metas cuantitativas.</p> <p>La institución no determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p>
<p>La institución contó con la identificación de riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, mediante la matriz de riesgos del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid.</p>	<p>La institución no estableció objetivos estratégicos establecidos</p> <p>La institución no estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>
<p>La institución informó la situación de los riesgos y su atención a la Secretaría de la Contraloría General, mediante oficio número DG/DG/004/2022, de fecha 20 de enero de 2022.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La institución contó con el manual general de organización del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, con fecha de aprobación de diciembre de 2008, en donde se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos del instituto.</p>	
<p>La institución contó con los lineamientos para la implementación del sistema de control interno institucional en las dependencias y entidades de la administración pública y estatal, publicado en el diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 10 de febrero de 2017, en el que se establece la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos del instituto.</p>	
<p>La institución contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, asimismo, contó con un inventario de los sistemas informáticos y de comunicaciones 2022.</p>	
<p>La institución contó con el comité de tecnologías de la información y comunicación del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid.</p>	
<p>La institución contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	
<p>La institución contó con políticas del uso de los sistemas de información del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, con fecha de emisión del 17 de febrero de 2020, y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</p>	
<p>La institución contó con un plan de contingencia, de fecha junio 2019, para la recuperación de desastres y la continuidad de la operación de los sistemas, asociados a los procesos o actividades que dan cumplimiento a los</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>objetivos y metas de la institución.</p> <p style="text-align: center;"><b>Información y Comunicación</b></p> <p>La institución estableció como responsable al jefe de departamento de planeación y presupuestación para elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La institución estableció al Subdirector de Administración y Finanzas como responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, y en materia de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>La institución estableció al presidente del comité de transparencia como responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>La institución cumplió con la obligación de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejaran en la información financiera, así como con la elaboración de los estados e informes financieros.</p> <p style="text-align: center;"><b>Supervisión</b></p> <p>La institución evaluó los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, teniendo como responsable a la "División de Control Interno, Presupuestos y Desarrollo Institucional".</p> <p>Se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas, mediante el acta de la segunda sesión ordinaria 2022 del comité de control interno del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, con fecha de 15 de septiembre de 2022.</p> <p>La institución llevó a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio, mediante el sistema de gestión integral del Tecnológico Nacional de México, con fecha de emisión del informe del 21 de junio de 2022.</p>	<p>La institución careció de auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Valladolid en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid suscribió, con la Secretaría de Educación Pública por medio del Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Yucatán, el convenio para la asignación de recursos financieros por 33,463.3 miles de pesos, de fecha 6 de enero de 2022 y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid abrió una cuenta bancaria productiva para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por el Tecnológico Nacional de México, y sus rendimientos financieros; sin embargo, no fue específica ya que se recibieron recursos de otra fuente de financiamiento; además, no se abrió otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-60/2023 y DAJ/INV/ASF-61/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 33,463.3 miles de pesos y 0.5 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 33,458.6 miles de pesos, los rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 5.1 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, no se canceló con la leyenda "Operado" y no se identificó con el nombre del programa.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número DAJ/INV/ASF-63/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,091 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 20,872.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 20,766.2 miles de pesos correspondieron al pago del capítulo 1000 servicios personales y 106.6 miles de pesos al pago del capítulo

2000 materiales y suministros; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**7.** El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 33,458.7 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, para el pago de la nómina del personal directivo, administrativo y docente, relacionados con el desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, así como gastos de operación indispensable para la realización de sus actividades académicas, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

**8.** El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 33,463.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió 33,458.6 miles de pesos y pagó 32,340.0 miles de pesos, que representaron el 96.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 33,458.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos, 0.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del subsidio y 0.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios Personales	30,373.3	30,373.3	0.0	30,373.3	29,254.7	1,118.6	1,118.6	0.0	30,373.3	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministros	1,476.3	1,471.7	4.6	1,471.7	1,471.7	0.0	0.0	0.0	1,471.7	4.6	4.6	0.0	
3000 Servicios Generales	1,613.7	1,613.6	0.1	1,613.6	1,613.6	0.0	0.0	0.0	1,613.6	0.1	0.1	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>33,463.3</b>	<b>33,458.6</b>	<b>4.7</b>	<b>33,458.6</b>	<b>32,340.0</b>	<b>1,118.6</b>	<b>1,118.6</b>	<b>0.0</b>	<b>33,458.6</b>	<b>4.7</b>	<b>4.7</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	0.5	0.1	0.4	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	0.4	0.4	0.0	
<b>Total</b>	<b>33,463.8</b>	<b>33,458.7</b>	<b>5.1</b>	<b>33,458.6</b>	<b>32,340.0</b>	<b>1,118.7</b>	<b>1,118.7</b>	<b>0.0</b>	<b>33,458.7</b>	<b>5.1</b>	<b>5.1</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables, proporcionados por el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid.

Con lo anterior, se constató que 5.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:  
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	4.7	4.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.4	0.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>5.1</b>	<b>5.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.



## **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**9.** El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, informes trimestrales respecto de la aplicación de los recursos del programa.

## **Servicios Personales**

**10.** El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 15.3 miles de pesos para el pago del concepto de "otras prestaciones", 592.8 miles de pesos para el pago de dos plazas, 67.9 miles de pesos para el pago de sueldos de 57 trabajadores y 1.9 miles de pesos para el pago de sueldos a 23 trabajadores por horas prestadas de servicios, los cuales no contaron con la autorización correspondiente y no se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el pago por 672,960.17 pesos, en otras prestaciones, categorías y sueldos de acuerdo con los tabuladores autorizados; además, el reintegro a la Tesorería de la Federación por 4,978.42 pesos, por lo que se solventa la observación.

**11.** El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid enteró las deducciones por concepto de seguridad social por 5,948.9 miles de pesos con recursos federales del programa; asimismo, cumplió con sus obligaciones fiscales por 4,457.4 miles de pesos con recursos federales del programa, ante las instancias correspondientes.

**12.** El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid no realizó pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 ni durante su licencia sin goce de sueldo.

**13.** Con la revisión de una muestra de 34 expedientes de personal, se verificó que se contó con la documentación que acreditó el perfil académico del personal para ocupar la plaza contratada, y, en los casos aplicables, las cédulas profesionales se encontraron registradas en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

**14.** Con la revisión de los portales del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

## **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** Con la revisión de las adquisiciones y servicios, realizados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, se revisó que las adquisiciones se efectuaron de manera

directa sin que mediara un procedimiento de adjudicación de bienes o servicios, las cuales correspondieron a conceptos de agua purificada, de mantenimiento de pisos, de papelería, de sillas de paleta, pago de servicio telefónico, de servicio de internet y renovación de licencias, por lo que el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid no llevó a cabo procedimientos de adjudicación de bienes o servicios, dado a la naturaleza del destino de los recursos en servicios generales y compras menores.

**16.** Con la revisión de las adquisiciones de sillas de paletas y de la renovación de licencias, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, no se acreditó la entrega de los bienes adquiridos por 160.4 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los bienes al Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, por lo que se solventa la observación.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 5,039.42 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,039.42 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 61.00 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 33,458.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 33,463.3 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Valladolid mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid comprometió 33,458.6 miles de pesos y pagó 32,340.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó 33,458.6 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 4.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 0.5 miles de pesos, 0.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 0.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del convenio para la asignación de recursos financieros, de fecha 6 de enero de 2022, para el ejercicio fiscal 2022. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que reportó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Valladolid realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid.